

Moho, 13 de noviembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 057-2020-GRP-DRE-DUGELM-AGP

SEÑORES

: DIRECTORES DE LAS IIEE DEL NIVEL DE EDUCACIÓN INICIAL,
PRIMARIA Y SECUNDARIA.

PRESENTE. -

ASUNTO

: Solicita Resolución Directoral de conformación de Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura correspondiente al período 2021.

REFERENCIA

: OFICIO MÚLTIPLE 00048-2020-MINEDU/VMGP-DIGERE.
RSG N° 014-2019-MINEDU.

Es grato honor de dirigirme a usted para expresarle un afectuoso saludo y para comunicarle que, en mérito al documento en referencia, la Institución Educativa a su cargo deberá conformar y reconocer mediante Resolución Directoral a la "Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura" correspondiente al periodo 2021, el plazo para el envío de las resoluciones y el Anexo 01 que se adjunta, es hasta el viernes 4 de diciembre del año en curso, al correo electrónico: jhopergrama@gmail.com.

Además, las II.EE. que cuentan con director encargado por funciones, con cese en el presente año, o los directores nombrados que hayan solicitado licencia en periodo vacacional, deberán considerar adicionalmente una lista de 02 (dos) personas de apoyo a la Comisión de Gestión de Recursos Educativos y Mantenimiento de Infraestructura para la recepción del material educativo en el periodo vacacional, en estos casos deben remitir los Anexos 01 y 02.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para expresarle mis distinguidas consideraciones.

Atentamente,




Mg. Javier Machicao Calderón
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL - MOHO